



Omar Molina García

Director del Área Laboral de Augusta Abogados



Jubilación reversible: el antídoto del Gobierno para salvar el sistema público de pensiones

España lleva más de tres décadas debatiendo cómo garantizar la sostenibilidad de su sistema público de pensiones. No es un asunto menor, dado que afecta a millones de trabajadores, condiciona el gasto público y, en definitiva, define la calidad de vida de la población en una sociedad que vive cada vez más años. La última propuesta del Gobierno, la llamada **jubilación reversible**, es un paso más en ese camino. Y, aunque no resuelve por sí sola los grandes déficits del sistema, a mi juicio merece ser reconocida como **un avance necesario**.

Vamos al grano. ¿Qué significa nueva “jubilación reversible”? En esencia, supone que **una persona ya jubilada pueda volver al trabajo, de manera voluntaria, tras un periodo mínimo de seis meses, sin perder su pensión**. No se trata de regresar a una jornada completa, sino de trabajar entre el 40 % y el 80 % de la jornada habitual. **A cambio, se ofrecen incentivos más incentivadores**: un 10 % adicional de pensión si se trabaja en la franja más baja (40–60 %), y un

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |